



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO

COLINA No. 310 - TELEFONO 296607  
APARTADO POSTAL 138  
BELLAVISTA - CALLAO

UNIV. NAC. TECNICA del CALLAO  
OFICINA DE PERSONAL  
17 FEB. 1982  
RECIBIDO

100  
Oficina Personal Escala de Docentes  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Escala de Mitrante Documentación  
36

Callao, Noviembre 15, 1982.

Señor

RAMIRO GUEVARA PEREZ (archivo)

Presente.

Con fecha quince de noviembre de mil novecientos ochentidos se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DEL CONSEJO EJECUTIVO N° 433-82-CE.-----"  
"EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNICA DEL CALLAO:--"  
"Callao, Noviembre 15, 1982.-----"

"Visto el Informe del Jurado Calificador del Departamento Académico de"  
"Ingeniería, designado por Resolución N° 119-82-R, dando cuenta de los"  
"resultados de las Evaluaciones de los postulantes al Concurso Público"  
"de Plazas Docentes 1982; en lo que corresponde al citado Departamento"  
"Académico.-----"

"CONSIDERANDO:-----"

"Que, para atender indispensables necesidades de personal docente y a "  
"fin de consolidar la estructura académica de la "Universidad Nacional"  
"Técnica del Callao"; el Consejo Ejecutivo, dispuso llevar a cabo el "  
"Concurso de Plazas Docentes 1982; aprobándose para tal efecto, según "  
"Resolución N° 069-82-CE, el respectivo Reglamento;-----"

"Que, a la luz del Informe presentado se constata que, en el desarro--"  
"llo del citado Concurso, el Jurado Calificador ha observado estricta--"  
"mente las prescripciones contenidas en el acotado dispositivo legal;--"

"Que, las calificaciones obtenidas por el concursante Don RAMIRO GUEVA"  
"RA PEREZ han superado los puntajes exigidos para la plaza de Profesor"  
"Auxiliar Tiempo Completo lo que amerita su nombramiento;-----"

"De acuerdo al Informe del Jurado Calificador del Departamento Acadé--"  
"mico de Ingeniería; en armonía con el Reglamento aprobado según Reso--"  
"lución N° 069-82-CE;-----"

"Estando a lo acordado por el Consejo Ejecutivo en su Sesión del 11 de"  
"noviembre de 1982; en uso de las facultades que le confieren los Arts.  
"64° y 68° del Estatuto General de la Universidad Penana y la Ley N° "  
"23483;-----"

"R E S U E L V E:-----"

"1°- **Nombrar a partir del 22 de noviembre de 1982, a Don RAMIRO GUEVARA**  
"PEREZ como Profesor en la categoría de Auxiliar Tiempo Completo "  
"adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de la "Universi-"  
"dad Nacional Técnica del Callao", a quien se le reconocerán las "  
"Remuneraciones Básicas, Especiales y Complementarias que conforme"  
"a Ley le corresponda.-----"

UNAC  
RUBRO 03  
FOLIO 23  
PSY CALAFON

"2º- El Jefe del Departamento Académico de Ingeniería, deberá remitir"  
" a la Dirección Universitaria de Personal Académico, Administrati"  
" vo y de Servicio la fecha de incorporación del citado Docente "  
" para objeto de su inclusión en la planilla respectiva.-----"

"3º- El egreso que demande la presente Resolución se cargará a las co"  
" rrespondientes partidas específicas, genérica 01.00 del Presupues"  
" to 1982 de la "Universidad Nacional Técnica del Callao".-----"

"4º- Transcribir la presente Resolución a las Direcciones Universita-"  
" rias de Planificación; de Evaluación Pedagógica y Servicios Acadé"  
" micos; de Personal Académico Administrativo y de Servicio; al De-"  
" partamento Académico y a la Asociación de Docentes para los fi-"  
" nes consiguientes.-----"

"Regístrese y comuníquese.-----"

"FDO: ING. JORGE ARROYO PRADO.- Rector y Presidente del Consejo Eje-"  
" cutivo de la "Universidad Nacional Técnica del Callao.- Sello de "  
" Rectorado.- FDO: ECO. ODULFO SANTISTERBAN ANDRADE.- Secretario General  
" Sello de Secretaría General.-----"

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL TÉCNICA DEL CALLAO

  
ECO. ODULFO SANTISTERBAN ANDRADE  
SECRETARIO GENERAL A. L.

OSA/ass.

cc. Rector; Vice Rector;  
cc. DUESA; DUPLA; DUPAAS;  
cc. Interesado; Contador General;  
cc. Auditor Interno; Div. de Personal;  
cc. Div. de Escalafón; Jefe de Departamento;  
cc. Asociación de Docentes;  
cc. Secretaría General.

"UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"  
SECRETARIA GENERAL



Señor

Callao, mayo 14, 1985

PIAMIRO GOEVARA PEREZ

Presente

Con fecha catorce de mayo de mil novecientos ochenticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION RECTORAL Nº 116-85-R. -----"  
"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. -----"

"Vistas las solicitudes remitidas por los señores Docentes de esta Casa"  
"de Estudios adscritos a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimen"  
"tos, mediante la cual solicitan se les otorgue el Régimen de Dedicación Exclu"  
"sión Exclusiva. -----"

"CONSIDERANDO: -----"

"Que, el Inc. "b" del Art. 49 de la Ley Nº 23733, reconoce dentro del"  
"Régimen de Dedicación del Docente Universitario, la "Dedicación Exclu"  
"siva", lo que confirma el Art. 255º del Estatuto de la Universidad "N"  
"cional del Callao; -----"

"Que, en efecto la "Dedicación Exclusiva" es un beneficio del que goza"  
"el Docente Universitario, cuyas labores las dedica únicamente a la "U"  
"niversidad; constituyendo un derecho adquirido que debe ser reconoci"  
"do; -----"

"Que, dentro de tal contexto legal es procedente otorgar este derecho "  
"al docente que lo solicita, siempre que no incurran en incompatibili-"  
"dad; -----"

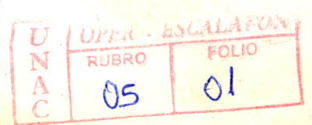
"Estando a lo acordado por el Consejo Universitario y emitida la Reso-"  
"lución Nº 011-85-CU del 20 de marzo de 1985, y de conformidad con lo"  
"informado por la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos; ---"

" En uso de las Facultades que le confiere el Art. 33º de la Ley 23733"  
"concordante con el Art. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad; "

"R E S U E L V E: -----"

"1º Reconocer a partir de la fecha la **clase de Dedicación Exclusiva** "  
" a los Profesores adscritos a la Facultad de Ingeniería Pesquera "  
" y de Alimentos según relación que se indica a nivel de Categoría "  
" Académica: -----"

| APPELLIDOS Y NOMBRES                | CATEGORIA ACADEMICA |
|-------------------------------------|---------------------|
| "01. EMMA ARANA DE VINATEA          | Principal           |
| "02. RONALD SIMON BELLIDO FLORES    | Asociado            |
| "03. GLORIA ALBINA GUTIERREZ ROMERO | Asociado            |
| "04. LIDIA RUNIA NACCHA TORRES      | Asociado            |
| "05. JUAN REYNALDO SOSA NUÑEZ       | Asociado            |
| "06. MARIA TERESA VALDERRAMA ROJAS  | Asociado            |
| "07. EMILIO RENGIFO RUIZ            | Asociado            |
| "08. JAIME ESPINOZA SORIANO         | Asociado            |
| "09. WALTER ALVITES RUESTA          | Auxiliar            |



| APELLIDOS Y NOMBRES                   | CATEGORIA ACADEMICA |
|---------------------------------------|---------------------|
| "10. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS      | "                   |
| " AVERDAÑO                            | Auxiliar "          |
| "11. TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA | Auxiliar "          |
| "12. PLINIO HINOSTROZA PEREZ          | Auxiliar "          |
| "13. ROSALIA HONDA TAWARA             | Auxiliar "          |
| "14. RAMIRO GUEVARA PEREZ             | Auxiliar "          |
| "15. JOSE ANTONIO ROMERO DEXTRE       | Auxiliar "          |

"2º El pago de la Brificación respectiva se dará de conformidad al - "  
 " porcentaje correspondiente que fija el D.S. Nº 026-85-ES, previa "  
 " presentación de Declaración Jurada de no incurrir en incompatibi- "  
 " lidad. ----- "

"3º Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectorados, a la Fa- "  
 " cultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a la Contraloría Ge- "  
 " neral de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Pú- "  
 " blico del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina General "  
 " de Administración, Oficina de Planificación a la ADUNAC, y a los "  
 " interesados para los fines consiguientes. ----- "

"Regístrese y comuníquese. ----- "

"Callao, mayo 14, 1985. ----- "

"Fdo.: Dr. NICANOR NINAHUAMAN MUCHA.-Rector de la UNAC.-Sello de Red- "  
 " rado.-Fdo.: Dr. FREDDY GAMBOA GONZALEZ.-Secretario General.-Sello de "

"Secretaría General. ----- "

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

  
 Dr. Freddy V. Gamboa González  
 SECRETARIO GENERAL

FGG/rvr

- cc. Rectorado;
- cc. Vice Rectorados;
- cc. Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos;
- cc. Contraloría General de la República;
- cc. Dirección General de Presupuesto Público del  
 Ministerio de Economía y Finanzas,
- cc. Oficina General de Administración,
- cc. Oficina de Planificación,
- cc. ADUNAC;
- cc. Interesados;
- cc. Secretaría General.



legajo

Universidad Nacional del Callao  
 OFICINA DE PERSONAL  
 Callao 11 de 09 de 1987  
 Hora No Reg. 4005.  
 RECIBIDO 8  
 Callao, Agosto 18, 1987.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

SAENZ PEÑA No. 1060 - CALLAO  
TELEFONOS 296607 - 296609  
APARTADO POSTAL 138  
BELLAVISTA - CALLAO

Señor

RAMIRO GUEVARA PEREZ

Presente.-

Con fecha agosto dieciocho de mil novecientos ochentisiete se ha expedido la siguiente Resolución.

"RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 048-87-CU .-----"  
 "EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-----"  
 "Agosto 18, 1987.-----"

"Vista la solicitud del Profesor RAMIRO GUEVARA PEREZ, que incluye el Infor"  
 "me N° 02-86-CEDA de la Comisión de Evaluación de Docentes y Administrati--"  
 "vos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos dando cuenta del re--"  
 "sultado de la Evaluación recaída sobre el mencionado Profesor referente a "  
 "su ASCENSO.-----"

"CONSIDERANDO : -----"

"Que, el Profesor RAMIRO GUEVARA PEREZ, conforme a la Resolución N° 212-84-CE"  
 "de fecha 15 de noviembre de 1984, fué Ratificado como Profesor AUXILIAR a"  
 "TIEMPO COMPLETO; y por Resolución N° 116-85-R, se le cambio a la Clase de "  
 "DEDICACION EXCLUSIVA;-----"

"Que, el citado Profesor reúne los requisitos que para tal efecto establece"  
 "la Ley N° 23733 y al mandato de la Vigésima Sexta Disposición Transitoria "  
 "del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, por la que solicita su "  
 "ascenso a la categoría de ASOCIADO;-----"

"Que, en la Facultad en referencia verificaron las condiciones antes acota--"  
 "das siendo evaluado el citado Profesor según los criterios que establece "  
 "la Resolución N° 589-78-R, logrando puntajes aprobatorios en los aspectos "  
 "internos y externos respectivamente;-----"

"Estando al informe de la Comisión de Evaluación de Docentes y Administrati"  
 "vos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos N° 02-86-CEDA; y, es--"  
 "tando al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión del 17"  
 "de agosto de 1987;-----"

"En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 31° y 33° de la Ley N° "  
 "23733 concordante con los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad "  
 "Nacional del Callao;-----"

"R E S U E L V E : -----"

"1° Ascender a partir del 18 de agosto de 1987 a la categoría de Profesor "  
 "ASOCIADO A DEDICACION EXCLUSIVA, a Don RAMIRO GUEVARA PEREZ, adscrito a "  
 "la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a quien se le recono--"  
 "cerá las Remuneraciones Básicas, Especiales y demás que de acuerdo a--"  
 "ley le corresponden .-----"

"2° El egreso que origine la presente Resolución se cargará a la Partida "  
 "01.01 del Presupuesto 1987 de la UNAC.-----"

|   |       |           |
|---|-------|-----------|
| U | OPFR  | ESCALAFON |
| N | RUBRO | FOLIO     |
| A | 04    | 02        |
| C |       |           |



"3° Transcribir la presente Resolución a los Vice Rectores, Oficina General de Administración, Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos, Oficina de Personal, Auditor Interno, Planificación, Contador General Asesor Legal, ADUNAC y al interesado para los fines consiguientes.-----"

"REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-----"

"FDO.DR NICANOR NINAHUAMAN MUCHA.- Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.-----"

"FDO DR FREDDY GAMBOA GONZALEZ.- Secretario General de la Universidad Nacional del Callao.- Sello.-----"

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

*Freddy V. Gamboa*  
Dr. Freddy V. Gamboa G. 25/25

FGG/smv.

- cc. Rector
- cc. Vice Rector
- cc. Oficina General de Administración
- cc. Oficina de Planificación
- cc. Oficina de Personal
- cc. Oficina de Contabilidad
- cc. Asesor Legal
- cc. Auditor Interno
- cc. ADUNAC
- cc. Facultad de Ing. Pesquera y Alimentos
- cc. Interesados
- cc. Secretaría General

